



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL
EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2025-05

Siendo las 10.00 horas del día **12 de enero de 2025**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Luis F. Valverde García, Director económico-financiero de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D^a. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto..

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 12 de diciembre de 2025 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2025-05, para la contratación de los SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como **presupuesto máximo de licitación la cantidad de 63.364,24 EUROS para dos años** (a razón de 31.682,12 € por año).

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 12 de diciembre de 2025.



Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se han recibido las siguientes:

Nº	NIF - Razón social	Fecha de presentación
01	B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	14/12/2025 12:00
02	B92605518 - MULTISER MALAGA SL	24/12/2025 12:19
03	B92996321 - SERVILIMPISA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	26/12/2025 7:50
04	B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	26/12/2025 14:16
05	B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	29/12/2025 8:38
06	B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	29/12/2025 11:01
07	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	29/12/2025 12:34
08	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	29/12/2025 12:39
09	A28667707 - BETAN SA	29/12/2025 14:28
10	B01877026 - DIPLOSPORT SL	29/12/2025 18:24
11	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	30/12/2025 14:39

A continuación, por la Mesa de Contratación se procede a la apertura del **sobre electrónico nº 1** que contiene la documentación acreditativa de requisitos previos así como la proposición cuantificable mediante fórmulas de las ofertas recibidas, siguiéndose para la apertura el mismo orden de entrada que tuvieron en su día las ofertas, procediéndose a la lectura de las proposiciones:

A) PROPOSICION ECONOMICA:



Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA € (IVA EXCL.)	BOLSA DE HORAS ANUAL
01	SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	51.803,53	40 h
02	MULTISER MALAGA SL	42.872,00	40 h
03	SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	50.592,41	40 h
04	LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	37.116,00	40 h
05	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	42.814,11	40 h
06	INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	38.005,87	40 h
07	SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	37.272,99	40 h
08	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	45.694,31	40 h
09	BETAN SA	54.359,12	40 h
10	DIPLOSPORT SL	39.974,00	40 h
11	FACTOR DEPORTE, SL	61.942,40	40 h

La Mesa de Contratación acuerda dar por finalizado el acto de constatación y apertura del sobre electrónico único, procediendo a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a la verificación de que las proposiciones presentadas cumplen los requisitos formales establecidos en los pliegos y que no concurre causa de inadmisión derivada de su presentación, así como a la aplicación de fórmulas



establecidas en el Anexo VII del PCAP para la evaluación de los criterios evaluables automáticamente.

No habiéndose detectado ningún defecto formal en las proposiciones, a continuación, se procede de acuerdo con el artículo 159.4, a la aplicación de fórmulas establecidas en el Anexo VII del PCAP para la evaluación de los criterios evaluables automáticamente:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
01	SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	39,64	10,00	49,64
02	MULTISER MALAGA SL	70,26	10,00	80,26
03	SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	43,79	10,00	53,79
04	LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	90,00	10,00	100,00
05	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	70,46	10,00	80,46
06	INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	86,95	10,00	96,95
07	SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	89,46	10,00	99,46
08	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	60,59	10,00	70,59
09	BETAN SA	30,88	10,00	40,88
10	DIPLOSPORT SL	80,20	10,00	90,20



11	FACTOR DEPORTE, SL	4,88	10,00	10,00
----	--------------------	------	-------	-------

De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación procede a la **clasificación por orden decreciente**, ordenando las ofertas en función de su puntuación:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
04	B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	100,00
07	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	99,46
06	B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	96,95
10	B01877026 - DIPLOSPORT SL	90,20
05	B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	80,46
02	B92605518 - MULTISER MALAGA SL	80,26
08	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	70,59
03	B92996321 - SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	53,79
01	B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	49,64
09	A28667707 - BETAN SA	40,88
11	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	14,88

De conformidad con el Anexo VIII del Pliego de cláusulas administrativas se consideran como **ofertas anormales o desproporcionadas** -cuando concurren cuatro o más licitadores-, “las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado”.

Procedemos a calcular la media resultante, de acuerdo con dichos parámetros:



MEDIA ARITMÉTICA	45.676,98
MEDIA -10%	41.109,28
MEDIA + 10%	50.244,67
RECÁLCULO MEDIA	40.535,61
MEDIA -10%	36.482,05

No existen ofertas en presunción de anormalidad al no encontrarse ninguna de ellas por debajo del umbral de 36.482,05 euros, por lo que se procede a continuar con los trámites previstos en los apartados 3.º y 4.º del artículo 159.4 LCSP.

Se ha comprobado el certificado de la empresa mejor clasificada, LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas con la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD proponer al órgano de contratación:

- la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA**, en el precio ofertado de **37.116,00 euros IVA excluido para 2 años** (a razón de 18.558 euros por año), por ser la entidad que ha obtenido una mayor puntuación.

- **requerir** a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA** para que aporte la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (incluyendo la documentación de los anexos X, XI, Anexo XII, XIV, XV del PCAP), así como para que constituya la garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y todo ello en el plazo de **7 días hábiles** a contar desde la recepción de esta comunicación.



**Málaga
TechPark;**

Parque Tecnológico
de Andalucía

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Luis F. Valverde García

D. Fernando Garrido Adrián

D^a Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota